

**Acta Número Veinte.** Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con diez minutos del cuatro de julio de dos mil diecisiete convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Quipure, en la que una de las solicitudes es el pago de alquiler de terreno que es usado por los jóvenes de la comunidad como cancha. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de ciento sesenta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 168.00), para el pago del mencionado alquiler. **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y considerando que se aproxima la celebración de las fiestas patronales en honor al Divino Salvador del Mundo, las que se celebraran en esta población los días uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de agosto del presente año y que por tal motivo es necesario conceder a todos los empleados públicos en general el tiempo necesario para que disfruten del sano esparcimiento que conlleva la celebración antes descrita, por lo antes expuesto este Concejo Municipal, **DECRETA:** días de asueto en el municipio, del **primero al seis de agosto de dos mil diecisiete.** **Certifíquese y Comuníquese. Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** la contratación del Ingeniero Civil Rolando Eduardo González Machuca, para la elaboración de la Carpeta Técnica del Proyecto: **“Engramado y Obras de Drenaje en Cancha Municipal de Nombre de Jesús”**, por un monto de Ochocientos trece 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 813.00) y autoriza al señor Guillermo Rodríguez Chávez en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese. Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y el Artículo noventa y uno del Código Municipal, en vista que el día tres de enero del presente año se constituyó el Fondo Circulante de Caja Chica por un monto de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,000.00), según Cheque N° 0001360. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ochocientos noventa y tres 27/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 893.27), que corresponden a los gastos realizados durante el mes de junio del presente año, quedando un saldo de Mil ciento seis 73/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,106.73). **Certifíquese. Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y con el propósito de unir esfuerzos que garanticen la transparencia, ética y el combate a la corrupción de los fondos y recursos destinados al Programa Comunidades Solidarias Rurales (C.S.R.), los cuales serán utilizados exclusivamente para ejecutar los proyectos municipales que formen parte del programa, se suscribirá una carta compromiso entre el FISDL y la Municipalidad de Nombre de Jesús. **POR TANTO,** el Concejo Municipal de conformidad a los establecido en el Código Municipal y el Artículo uno de la Constitución de la Republica, que establece que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal señor Guillermo Rodríguez Chávez, para que firme **Carta Compromiso para Salvaguarda del Programa entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y la Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús,** dentro del Programa Comunidades Solidarias Rurales, (C.S.R.). **Certifíquese y Comuníquese. Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación hecha por supervisión del proyecto: **“Ampliación y Mejoras de la Cancha de Fútbol Once, Cantón Los Henríquez, Nombre de Jesús, Chalatenango”**, en la que recomienda la demolición de Manto Rocosó. **ACUERDA:** La Contratación de un Martillo Hidráulico para lograr dicha demolición sin el uso de materiales explosivos ya que estos

conllevan un mayor riesgo para su uso. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



*Guillermo Rodríguez Chávez*  
Guillermo Rodríguez Chávez

x *Doris Isabel Orellana Hércules*  
Doris Isabel Orellana Hércules

x *Adalberto Amaya Serrano*  
Adalberto Amaya de Serrano

x *Gerson Bladimir Olivar Quezada*  
Gerson Bladimir Olivar Quezada

x *Rigoberto Aguirre Amaya*  
Rigoberto Aguirre Amaya

x *Benjamin Henríquez Mejía*  
Benjamin Henríquez Mejía

x *Gilberto Carlos Ortega Hernández*  
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x *Josefa del Carmen Ventura Andrade*  
Josefa del Carmen Ventura Andrade



*Roberto Beltrán Ortiz*  
Srio. Roberto Beltrán Ortiz.